

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Extinción de IM CAJAMAR 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (la "**Sociedad Gestora**") comunica la siguiente información relevante en relación con el fondo de titulización de activos "IM CAJAMAR 6, Fondo de Titulización de Activos" (el "**Fondo**").

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 25 de noviembre de 2025, la liquidación anticipada del Fondo y con ello la amortización anticipada de todos los bonos de titulización de activos emitidos con cargo al Fondo y pendientes de amortizar (los "**Bonos**") (los Bonos de la Serie A (código ISIN ES0347559009), Serie B (código ISIN ES0347559017), Serie C (código ISIN ES0347559025), Serie D (código ISIN ES0347559033) y Serie E (código ISIN ES0347559041), de conformidad con los requisitos y el procedimiento recogidos a estos efectos en el folleto informativo del Fondo, registrado por la CNMV con fecha 5 de febrero de 2008 y número de registro 8.974 (el "**Folleto**").

La referida liquidación anticipada del Fondo (la "**Liquidación Anticipada**") se acordó en el marco del supuesto recogido en el apartado 4.4.3.(vi) del Folleto, al haber sido solicitada por (i) Cajamar Caja Rural, en su condición de cedente y titular de parte de los Bonos emitidos por el Fondo y pendientes de amortización y por (ii) Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A., en su condición de titular de los restantes Bonos emitidos por el Fondo, y haber sido autorizada por todas las contrapartes de contratos en vigor por el Fondo.

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la intención de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo a CNMV, a AIAF Mercado de Renta Fija, S.A., Sociedad Unipersonal, y a las agencias de calificación Moody's Investor Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A.U. y DBRS Ratings Limited Sucursal en España.

Con fecha 22 de diciembre de 2025, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Liquidación, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Liquidación del Fondo.

De conformidad con todo lo anterior y habiendo tenido lugar la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora ha procedido a otorgar la escritura de extinción del Fondo con fecha 24 de septiembre de 2026.

En Madrid a 24 de septiembre de 2026

Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A.